

Informe sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de la Comunidad de Madrid

(Art 17 LO 6/2013 y art 19 RD 215/2014)

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF



Índice

1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto	3
2. Objetivo de deuda.....	4
Anexo Comunidad de Madrid	5

1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto

La AIReF considera probable que la Comunidad de Madrid alcance el objetivo de estabilidad presupuestaria en 2017. Con la incorporación de la liquidación definitiva de los recursos del sistema de 2015 mejoran las perspectivas de cumplimiento para la Comunidad de Madrid respecto a las observadas en el análisis de su presupuesto¹. Este incremento en los recursos del sistema, que representa para la comunidad una décima de su PIB regional, puede permitirle alcanzar un saldo más favorable que el esperado en sus últimas previsiones (dirigidas al -0,6% del PIB), en las que aún no incorporaba la actualización señalada de los recursos del sistema.

Se estima que la evolución del gasto prevista podría llevar a un crecimiento del gasto computable en la Comunidad de Madrid muy cercano a la tasa de referencia fijada para 2017, por lo que podría ser compatible con la regla de gasto, si bien se observa cierta tensión. De acuerdo con la aproximación efectuada por la AIReF, con la información limitada disponible, el crecimiento esperado de los gastos autonómicos podría llevar a una tasa de evolución del gasto computable muy cercana a la tasa de referencia, sin que se aprecien márgenes de desviación.

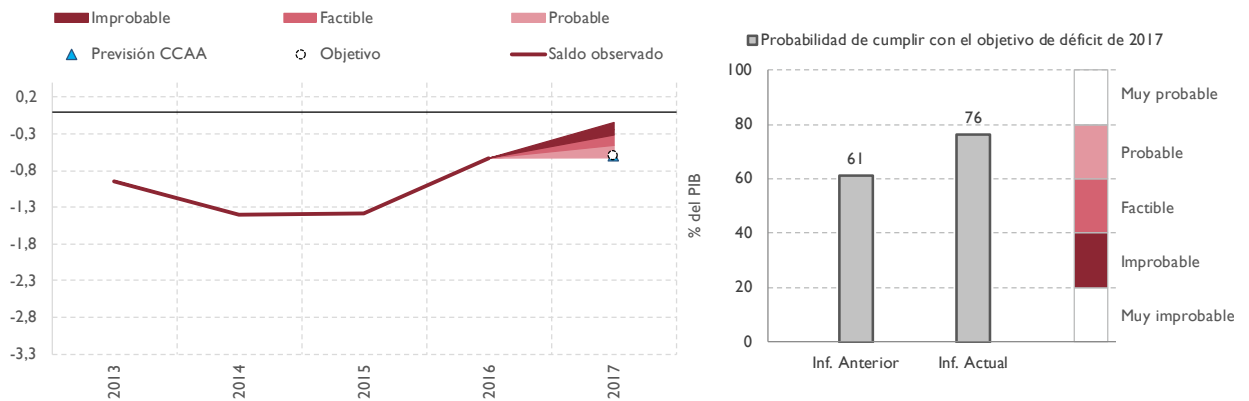
¹ [Variación en la valoración de la AIReF del cumplimiento de 2017 entre el informe de proyectos y líneas y el de presupuestos iniciales: Comunidad de Madrid \(mayo\)](#)

2. Objetivo de deuda

El sistema actual de fijación y medición del objetivo de deuda y la información disponible a la fecha hace imposible pronunciarse sobre la adecuación de la previsión de cierre de la comunidad a los objetivos de deuda para 2017. La comunidad prevé alcanzar un nivel de deuda del 14,9% del PIB al cierre de 2017, lo que supera el objetivo inicialmente fijado en el 14,2% del PIB. No obstante, este exceso no conlleva necesariamente un incumplimiento, dado que los objetivos iniciales no representan el límite que finalmente se va a utilizar para medir su cumplimiento. Así, este límite se ajustará al nivel de deuda incurrido en 2016 y se ampliará, en otros motivos, para incluir el importe recibido en 2017 para financiar déficit de ejercicios anteriores. Por otro lado, para esta comunidad se estiman en 2017 unas necesidades de financiación inferiores al objetivo de estabilidad lo que favorece el cumplimiento del objetivo de deuda, dado que este incluye deuda por importe equivalente a la totalidad del objetivo de déficit del 0,6% del PIB. En consecuencia, no es posible estimar el límite ampliado y, por tanto, valorar si la previsión de la comunidad se adecúa o no al límite que va a servir para medir su cumplimiento, si bien se destaca la existencia de la mencionada circunstancia favorable a su cumplimiento.

Anexo Comunidad de Madrid

A. Capacidad / necesidad de financiación (%PIB)

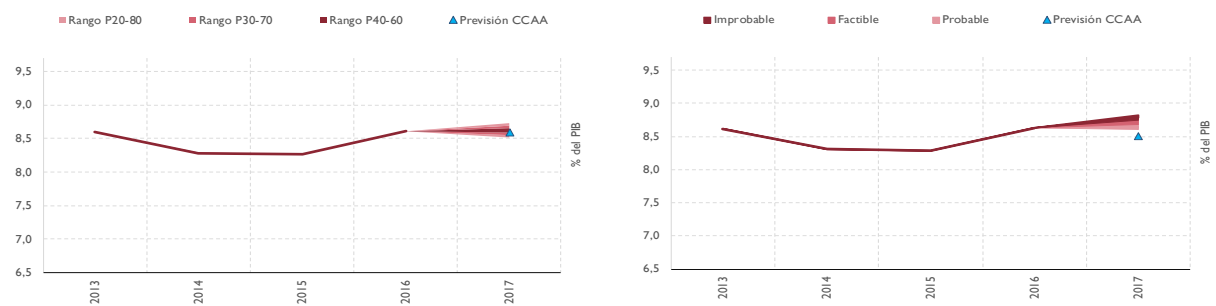


Se considera probable para la Comunidad de Madrid el cumplimiento del objetivo de estabilidad para 2017, habiendo mejorado la valoración respecto al último informe publicado por la AIReF, por la evolución observada en los datos de ejecución y la liquidación definitiva de los recursos del sistema de 2015.

VALORACIÓN MAYO 2017

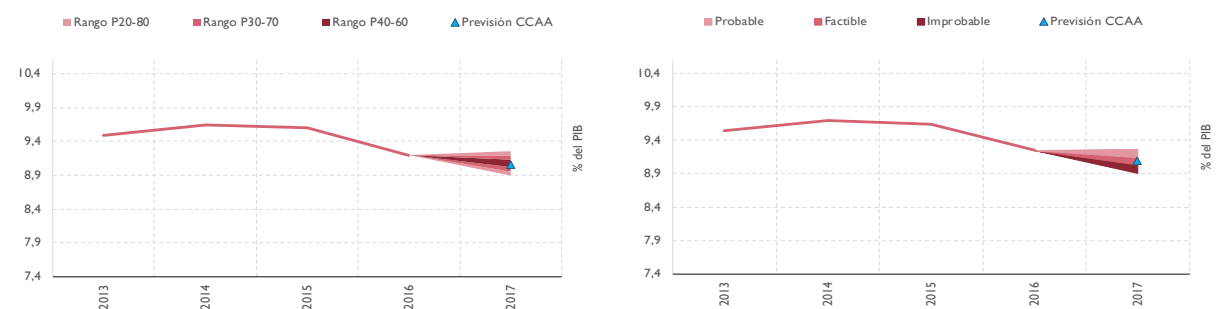
VALORACIÓN JULIO 2017

B. Recursos (%PIB)



Con la incorporación de la liquidación definitiva de 2015 y la positiva evolución del resto de ingresos a la fecha, mejoran las perspectivas de ingresos para la Comunidad de Madrid.

C. Empleos (%PIB)



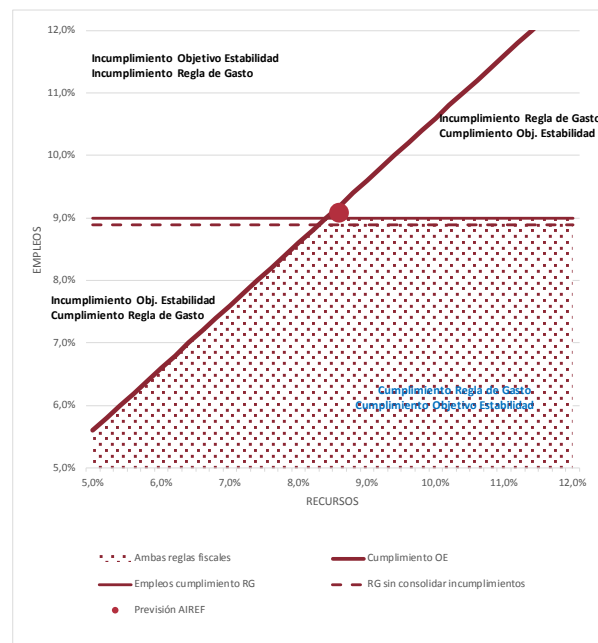
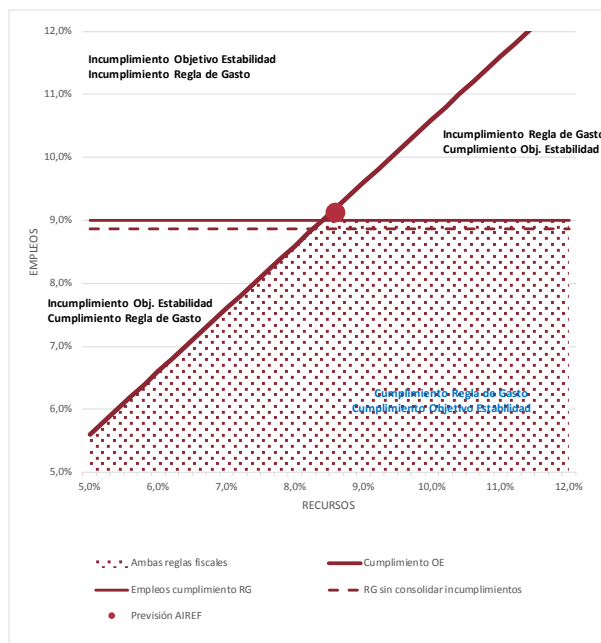
Las previsiones de gasto de la Comunidad de Madrid siguen en línea, en su conjunto, con las estimaciones de la AIReF, si bien existen discrepancias en cuanto a su distribución. Los datos de ejecución a la fecha apuntan a crecimientos de las diferentes categorías de gasto distintos a los previstos por la CA en sus estimaciones iniciales: más moderados en los gastos corrientes y más elevados en los gastos de capital.

Anexo Comunidad de Madrid

VALORACIÓN MAYO 2017

VALORACIÓN JULIO 2017

D. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto 2017(%PIB)



Se sigue considerando que en 2017 el nivel de empleos y recursos que puede alcanzar la C. de Madrid permitiría el cumplimiento del objetivo de estabilidad, habiendo mejorado ligeramente las perspectivas respecto al cumplimiento de la regla de gasto, si bien se sigue observando tensión al respecto.